

PLAN DE MEJORAMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL: JOVANI ALBERTO PLATA PLATA

ENTIDAD: Alcaldía Municipal de San Luis de
Palenque, Casanare.

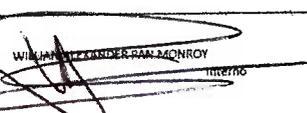
PERIODO DE EJECUCIÓN: INFORME FINAL 15/04/2021

VIGENCIA EVALUADA: 2019

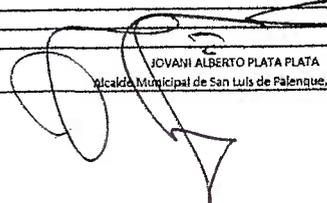
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13/10/2020

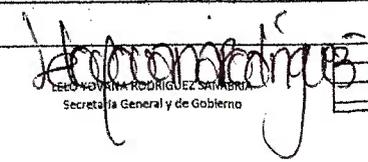
RELACION DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORÍA	CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (A SEIS MESES)	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
HA1 HD1 Falencias en la liquidación de contratos de vigencias anteriores.	Deficiencias e ineficacia del deber objetivo que les asiste a los servidores públicos como supervisores y ejecutores de recursos, para liquidar los contratos y convenios de conformidad con los plazos previstos sin dejar de lado ya resolución de situaciones ajenas que se presentan en dichas ejecuciones, como lo pueden ser el clima, los desastres y demás escenarios sobre los cuales resulta inconcebible para este ente de Control que puedan retrasar un contrato 2, 4 y hasta 5 años su ejecución, situaciones que pueden poner en riesgo los recursos de Ya Entidad por los procesos de tipo judicial que se puedan presentar y de aquellos que falten a favor del contratista.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sea lo primero solicitarle a cada secretario, un informe detallado de cada caso en concreto, a fin de determinar que contratos y convenios y que cantidad de estos, presentan falencias en cuanto a la liquidación. 2. Solicitarle a cada secretario, se sirva allegar un informe pormenorizado de los contratos que están en riesgo o al menos en situación de estarlo (clima, los desastres y demás), y programar un comité de contratación, donde se determine lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Falencia presentada. b. Determinar la responsabilidad del funcionario encargado de hacer la liquidación del contrato. c. Determinar el objeto de la supervisión de cada contrato que presenta esta falencia. d. Determinar quién tenía la facultad para liquidar el contrato en su respectivo momento procesal. e. Determinar con certeza la responsabilidad del funcionario que tenía a cargo la liquidación del contrato o convenio si los hay, e informar a los órganos competentes. 3. Una vez se tenga este informe pormenorizado de los estados actuales que presenta cada contrato y convenios adjudicados, se conformara el comité técnico que analizará cada una de las situaciones para proceder a liquidar bajo los parámetros de la ley determina. 4. Permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, por parte del funcionario de la administración en cargo para ello. 5. Establecer acciones correctivas cometidas por los funcionarios de la administración municipal, encargados de presentar los respectivos informes. 6. Se entregaran al Ente de Control las respectivas circulares, actas y planillas de asistencia y demás evidencias que demuestren el cumplimiento de la acción comprometida. 	Secretaría General y de Gobierno	Octubre 2020-Febrero 2021	100%	El día 22 de febrero de 2021 se llevo a cabo la reunion del comité, con el fin de socializar el informe de los contratos pendientes por liquidar, vigencia 2020 y similares del 2019., el cual cada uno de los Secretarios informarán de lo requerido (anexo acta)
HA2 HD2 Publicación en el SECOP en fechas extemporáneas.	Esta situación denota ausencia de Control y supervisión en las disposiciones que regulan la publicidad del proceso contractual, lo que conlleva a que no se publiquen todos los procedimientos, actas y decisiones que se generan en cada una de las etapas del proceso de contratación en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1. 7.1 del Decreto 1082 de 2015, disminuyendo la confianza de los proveedores y los esquemas de participación de la ciudadanía en la gestión contractual de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar a las diferentes secretarías de despacho, sobre la aplicabilidad de lo estipulado en la ley 1150/2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos." Y el decreto único reglamentario 10822015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional". 2. Elaboración del respectivo procedimiento que permita la publicación oportuna de la información contractual en la plataforma SECOP. 3. La Administración entregara al Ente de Control las respectivas copias de circulares, notificaciones y demás pantallazos que demuestren el cumplimiento de la acción comprometida. 	Secretario General y de Gobierno	6 meses.	100%	1. Mediante circular interna No. 013 del 16 de noviembre de 2020 - la 014 del 15 de diciembre de 2020 y la 02 del 9 de enero del 2021 la Secretaría General y de Gobierno Exhorto el cumplimiento para la publicación de documentos contractuales del Secop- Sia Observa y Sia Contraloría dentro del termino legal. (Anexo Circulares)
HA3 HD3 Déficit Fondo Territorial de Seguridad.	Situación ocasionada por debilidad en los mecanismos de seguimiento y control, a los controles financieros establecidos por la Entidad respecto de las metas de recaudo, y a la asunción de compromisos dentro de los límites establecidos por la normalidad vigente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento, verificación y control mensual de cada una de las rentas, ingresos programados y el efectivo recaudo y su disponibilidad de caja para luego adquirir compromisos u obligaciones. 2. Se entregaran actas de seguimiento al control citado. 	Hacienda.	6 meses.	100%	Mediante el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 187 de 2020 se adelanto Auditoría Interna con el fin de generar un carácter preventivo en las rentas, ingresos tributarios y recaudo fiscal. (anexo Informe de la Secretaría de Hacienda)

HA5 HD5 Cambio de Especificaciones técnicas.	Esto se debe a la falta de control y seguimientos que se deben realizar a la parte precontractual y a quienes son responsables de realizar el estudio previo y justificación de mercado y costo de bien a adquirir.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar controles mediante acta firmada por las partes, quien entrega y recibe, esto con el fin de determinar si cumple o no con las características y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos. 2. Solicitar a los funcionarios responsables de cada secretaría que en la etapa precontractual se debe realizar un estudio de mercado eficiente, esto con el fin de comparar las características, especificaciones, precio del bien con otros similares, así se disminuye el riesgo de cambiar la especificación y se disminuye el riesgo de fraude. 3. Las modificaciones que se realicen deben ser legalmente adelantadas esto mediante esta suscrita. 	Secretaría General y de Gobierno- Oficina de Almacén.	6 meses.	100%	Desde la Oficina de Almacén, se enviaron las respectivas entradas y salidas correspondientes al mes de diciembre y los primeros meses del 2021, (se anexan los documentos).
HA6 HD6 HF2 Gestión Fiscal Antieconómica-Sobrecostos.	Esta situación se presente por deficiencias en el sistema de control interno del proceso de contratación, en lo atinente al estudio y análisis de mercado que debía realizar la administración municipal para determinar precios razonables de los bienes que iba a adquirir.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los procesos y procedimientos para la elaboración de estudios de mercado. 2. Programar capacitación para los funcionarios con temática contratación estatal profundizando en la elaboración de estudios previos. 3. Verificación y visita al centro día el encanto en conjunto con la oficina de almacén de los suministros y bienes adquiridos dentro del contrato 261 del 2 de diciembre de 2019, donde se recolectarán evidencias del buen funcionamiento, condiciones y existencia de los bienes adquiridos a través del contrato en mención. 	Secretaría General y de Gobierno y Secretaría De Desarrollo Social.	6 meses.	100%	En el mes de diciembre de 2020, se adelanto la Capacitación, tal como se agendo en el cronograma del Plan de Mejora. (anexo Certificación del Equipo capacitador)
HA7 HD7 Falencias en el Registro de las entradas de Almacén.	La anterior irregularidad se debe a fallas en la supervisión, manejo y control a la ejecución contractual, así como las deficiencias de control interno en la determinación de controles efectivos a la ejecución y a la suscripción de documentos oficiales, y deficiencias de registro y control de las entradas y salidas de almacén.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las acciones de supervisión, manejo y control a la ejecución contractual acorde a lo establecido en el manual de contratación pública. 2. Programar capacitación para los funcionarios con temática contratación estatal profundizando en la elaboración de estudios previos, supervisión contractual. 3. Realizar auditorías a los diferentes módulos de las herramientas tecnológicas software contable oficina de almacén municipal, para determinar acciones de mejora. 4. Revisión de las Actas de entrada y salida con las especificaciones técnicas del bien adquirida 	Secretaría General y de Gobierno- Oficina de Almacén.	6 meses.	100%	Desde la Oficina de Almacén, se enviaron las respectivas entradas y salidas correspondientes al mes de diciembre, (se anexan los documentos). En el mes de diciembre de 2020, se adelanto la Capacitación, tal como se agendo en el cronograma del Plan de Mejora.
HA8 Rendición incompleta plataforma SIA OBSERVA	Esta situación denota deficiencia en el seguimiento y control de las disposiciones consignadas en los actos administrativos proferidos por este Órgano de Control en lo atinente al cumplimiento en el cargo de los soportes requeridos en las diferentes etapas contractuales establecidos en la Resolución 017 de 2016.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del respectivo procedimiento que permita la publicación oportuna de la información contractual en la plataforma SIA observa. 2. Se entregaran al Eñra de Control actas de seguimiento a la respectiva acción comprometida. 	Secretaría General y de Gobierno.	6 meses.	100%	El 16 de noviembre de 2020, se estableció el procedimiento, el cual anexo a esto informe.
HA4 HD4 HF1 Gestión Fiscal Antieconómica- Items no justificados y Pago AUJ.	Esto se debe a las falencias en la elaboración de los estudios previos, especificaciones técnicas, en la definición del objeto y modalidad a contratar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión adecuada en la formulación de los estudios previos a realizar. 2. Verificación de los perfiles profesionales del personal a cargo de la Secretaría de Obras respecto a sus áreas aines para determinar la idoneidad en la formulación de estudios previos. 3. Análisis detallado del objeto, estructura, necesidad y características a adquirir, así como sus presupuestos, con el fin de determinar si es suministro o contrato de obra. 4. Se entregaran al Ente de Control las Actas y listas de asistencia del comité de verificación. 	Secretaría de Obras Publicas	6 meses.	100%	El comité de Verificación se llevo a cabo el día 14 de enero del 2021, anexo acta del Comité.
HA9 HD8 Incumplimiento en la elaboración y publicación de informes de Control Interno.	Este Hallazgo se debe a la falta de corresponsabilidad de la alta Gerencia, junto con la oficina de Control Interno o quien fuere sus veces, llegando a la inobservancia de la norma, a la omisión en la elaboración y carga de algunos informes y planes institucionales engranados en el MECI y MPG.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar dentro de los términos legales cada uno de los informes y Planes Institucionales, en concordancia con la ley 87 de 1993, decreto 1737 de 1998, ley 1474 de 2011 y demás normas que tipifican el control y avanza de los modelos de MPG Y MECI como indicadores del cumplimiento de los fines u objetivos institucionales. 2. Retroalimentación y seguimiento de cada uno los planes e informes cargados en la página Web de la Alcaldía. 3. Cumplir con la programación de las auditorías internas planeadas en el PGA, vigencia 2020 y 2021. 4. Se entregaran el Ente de Control las: los respectivos enlaces y links que demuestren el cumplimiento de la acción comprometida. 	Control Interno	6 meses.	100%	Para los informes correspondientes al año 2020 y 2021, se anexan los enlaces correspondientes.

Apoyo en la Consolidación:  **WILLIAM ALEXANDER RAMIREZ**
Interno

Control


JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
Alcalde Municipal de San Luis de Palenque, Casanare


LEDY NOVINA RODRIGUEZ SAMBRÍA
Secretaría General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	ACTAS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Acta: 01
Tema: Solicitud informe de contratos pendientes por liquidar, según Plan de Mejora Auditoría 2020 ejecución de recursos propios vigencia 2019 y anteriores.

REUNIÓN:	Nro. 01
FECHA:	22/ 01/2021
LUGAR:	Despacho Alcaldía de San Luis de Palenque
HORA:	8:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

I.	Llamado a lista de asistencia
II.	Exposición motivos de la reunión
III.	Apertura de la reunión por parte del alcalde Municipal
El presente Orden del día se aprueba satisfactoriamente	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. CONTEXTUALIZACIÓN

Se da inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del profesional de Control Interno, el cual hace referencia a la importancia que tiene la reunión de Seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de mejora suscrito con la Contraloría Departamental en lo que tiene que ver con la Auditoría de Cumplimiento en la Ejecución de los Recursos Propios Vigencia 2019.

De igual manera se exhorta a cada uno de los secretarios en aunar esfuerzos para el trabajo en equipo, con el fin de subsanar cada una de las falencias cometidas en la ejecución de los Recursos Propios Vigencia 2019, y que de esta forma se establezca un carácter preventivo en posibles hallazgos que afecten la eficiencia administrativa y la transparencia de la entidad territorial.

I. INTERVENCIÓN DE: JOVANI ALBERTO PLATA PLATA (Alcalde Municipal)

Muy buenos días para todos los presentes, primero que todo darle gracias al Padre Celestial por permitirnos un día más de vida y así cumplir cabalmente con todos nuestros objetivos personales y actividades programadas en el ejercicio de lo público.

De igual manera agradecer a cada uno de ustedes por atender el llamado a esta reunión, teniendo en cuenta lo importante que es para nosotros como Alcaldía cumplir con el cronograma de acciones correctivas plasmadas en el Plan de mejora suscrito con el Ente de Control Mencionado.

Nuevamente muchas gracias y damos por iniciada esta reunión, no sin antes recordar el compromiso que tenemos a diario con el pueblo Sanluisense en lo que tiene que ver con el trámite oportuno en cada uno de los procesos, proyectos y solicitudes que lleven al bienestar de nuestra población.

- Seguidamente se le concede la palabra a la Secretaria General y de Gobierno.

II. INTERVENCIÓN DE: LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA (Secretaria General y de Gobierno) Y AVANCE DE LA REUNIÓN

Muy buenos días, Cordial saludo a nuestro alcalde Municipal y Secretarios de Despacho, que han tenido la amabilidad y la responsabilidad de acompañarnos el día hoy en esta importante reunión.

Desde la Secretaria General y de Gobierno en acompañamiento de Control Interno manifestamos la responsabilidad y el compromiso que tenemos en subsanar cada uno de los hallazgos formulados por la Contraloría Departamental en la Auditoría de Recursos Propios 2019, así las cosas, veo que es de gran importancia realizar esta reunión, ya que tiene un carácter preventivo relacionado con el Hallazgo N1. Denominado Falencias en la liquidación de contratos vigencia 2019 y anteriores, como es del conocimiento de cada uno de ustedes en el plan de mejora mencionado dejamos plasmadas 5 acciones

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	ACTAS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

como es del conocimiento de cada uno de ustedes en el plan de mejora mencionado dejamos plasmadas 5 acciones correctivas con un cronograma de ejecución de 6 meses, el cual mediante acta debemos dejar plasmado el avance de esta acción.

Mediante circular interna del año 2021 desde la Secretaria General y de Gobierno y con el acompañamiento de Control Interno solicitamos Informar detalladamente qué contratos diferentes al 287-2017 / 307 -2017 / 259-2016 / 343-2015 / 346-2015, de la vigencia 2020 y anteriores han presentado falencias al momento de liquidar, de modo que estos se socializarán en el transcurso de la presente reunión.

Posteriormente se requiere a cada uno de los secretarios para que informen si tienen contratos pendientes por liquidar.

1. El Ingeniero OSCAR JAVIER TRIGOS GARCIA, (Secretario de Desarrollo Económico) Manifiesta que en su dependencia no hay contratos pendientes por liquidar correspondientes a la vigencia 2020, sin embargo hay que mencionar que desde la Secretaría de Desarrollo Económico estaremos informando las falencias que se lleguen a presentar al momento de liquidar algún contrato que esté bajo nuestra supervisión.
2. Por otra parte, la Dra. NANCY CONSTANZA ROSILLO RIVERA (Secretaria de Hacienda) manifiesta que en su dependencia no hay contratos pendientes por liquidar correspondientes a la vigencia 2020, conforme a esto indica que enviará una certificación que, de Fe y constancia del mismo, aun así, se estará informando si por algún motivo se presentan falencias al momento de liquidar contratos que estén bajo la supervisión de dicha secretaria.
3. Por parte de la Secretaria General y de Gobierno la Dra. LELO YOVANA RODRÍGUEZ SANABRIA, manifiesta que a la fecha no existen contratos pendientes por liquidar correspondientes a la vigencia 2020.
4. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Arq. RENZO ALEXIS DELGADO, manifiesta que en su dependencia no hay contratos pendientes por liquidar correspondientes a la vigencia 2020, por lo tanto, se deja constancia que estaremos informando al profesional competente si en algún momento se presenta esta falencia.

Por lo tanto del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa que de los contratos pendientes por liquidar vigencia 2019 y anteriores y que se reportaron en la Auditoría citada, por parte de Planeación se encuentra el No. 0307 del 2017 propio de la constitución de un encargo fiduciario para la administración y pagos de los recursos correspondientes a los contratos derivados del convenio interadministrativo No. 534 de 2016 entre la alcaldía municipal de San Luis de Palenque y el departamento administrativo para la prosperidad social, se deja constancia en la presente acta que este contrato se reanudó y se encuentra dentro del término legal de 4 meses para liquidarlo de común acuerdo conforme al Art.11 de la ley 1150 del 2007. No obstante, se indica que se está adelantando el proceso de liquidación con un avance del 90 %.

5. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, informa que a la fecha hay dos contratos que se encuentran pendientes por liquidar, el No. 122 de 2019 el cual ya se radicó el informe para que la interventoría realice su respectiva revisión y posteriormente generar el acta de liquidación.

De igual modo se encuentra el contrato No. 122 de 2020, que a la fecha se está adelantado el trámite correspondiente dentro de la etapa contractual para la correspondiente liquidación.

6. El ingeniero DIDIER MALAVER, hace su intervención la cual empieza saludando a todos los compañeros que nos acompañan el día de hoy en esta importante reunión que tiene como objetivo principal, informar detalladamente los contratos que a la fecha se encuentran pendientes por liquidar. Diferentes a los que se reportaron en la Auditoría de recursos propios vigencia 2019.

No obstante, el Secretario hace un resumen de aquellos contratos de las vigencias 2019 y anteriores pendientes por liquidar y que están bajo la supervisión.

El contrato No. 343 Del 2015 el cual su objeto es el MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN QUÍMICA Y SELLADO SUPERFICIAL DE LA VÍA QUE COMUNICA LA Y DEL MALINO Y LA VEREDA MIRAMAR DE GUANAPALO Y LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA SANTA ANA Y LA BENDICIÓN, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE., cabe indicar que este contrato a

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	ACTAS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

la fecha se encuentra suspendido y en controversia contractual, ya que se radicó la demanda ante la autoridad competente.

El contrato No. 148 de 2020 (Consultoría) ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.) NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y PLAN DE TRABAJO DE EXPLOTACIÓN (P.T.E.) REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL UFR-10021 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRAPLÉN Y OBRAS DE ARTE VÍA GUARACURAS - MIRAMAR DE GUANAPALO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE.

Respecto al contrato en mención, ya se presentó el informe de liquidación y se le devolvió al contratista con observaciones, las cuales se está corrigiendo y está a la espera de las correcciones para proceder a liquidarlo.

Al contrato No. 0069 de 2019 (Consultoría) REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO APLICACIÓN DE NOVENTA Y CUATRO SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO.

El ingeniero DIDIER MALAVER, Secretario de Obras, manifiesta que este contrato ya se liquidó la obra, por lo tanto, falta el informe de liquidación de la consultoría en mención.

El contrato No. 204 de 2019 (Contrato de prestación de servicios profesionales. APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR PALMAR DE GUANAPALO HASTA LA INTERSECCIÓN CALLE PRIMERA CON CIRCUNVALAR, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cabe decir que en este contrato ya se liquidó la Obra, el interventor radicó el informe de la interventoría, posteriormente se procede a liquidar el apoyo, manifiesta el Secretario de Obras.

Por último tenemos el contrato No. 0274 de 2019 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL (ALCOBAS Y COCINAS) EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, por consiguiente este contrato no se ha liquidado teniendo en cuenta que debemos esperar que se liquide primero la interventoría y de la misma manera liquidar el apoyo.

"Muchas Gracias"

IV. CONCLUSIONES Y VARIOS

Se deja constancia en la presente acta que los secretarios que tienen a su cargo contratos pendientes por liquidar, deberán asumir un compromiso diligente y dentro del marco de sus funciones y el alcance legal para adelantar en el menor tiempo posible la liquidación de estos contratos.

La presente se firma en el Municipio de San Luis de Palenque, Casanare a los (22) veintidos días del mes de febrero del año dos mil veintiún (2.021).

FIN DEL DOCUMENTO.

Firmas de quienes aprueban el acta.

Todos los secretarios y el Alcalde Municipal.

JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
Alcalde Municipal

LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
Secretaría General y de Gobierno

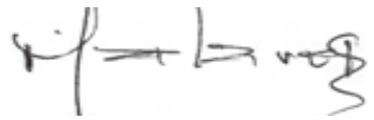
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	ACTAS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012


RENZO ALEXIS DELGADO GUTIERREZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación


OSCAR JAVIER TRIGOS GARCIA
 Secretario de Desarrollo Económico


LAURA YISETH GUTIERREZ GRANADOS
 Secretaria de Desarrollo Social


NANCY CONSTANZA ROSILLO RIVERA.
 Secretaria de Hacienda


DIDIER JAIR MALAVER MALDONADO
 Secretario de Obras Publicas


WILIAN ALEXANDER PAN MONROY
 Control Interno



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALEN
Transaccion: 2B1 RETIROS CONSUMO CTA 1

Comprob: 000012

Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL Docum.:000226 C.SUMIN Referen: MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 47,420,165 RODRIGUEZ SANABRIA LELO YOVANA DICIEMBR/29/2020
OBSERVACION : DOTACIÓN DE VISTUARIO Y CALZAD Div: Contrato : 0207

Articulo	cl	DESCRIPCION	Unid.	Almac	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se Iva	Centro de Costos
11300013		PANTALON Y BLUSA PARA DAMA	UND	ALM01	6.00	366,120.00	2,196,720.00	001	0000 Administrativo
11300002		CONJUNTO DAMA # 2 CONJUNTO EJECUTIVO EN LINO,CAM ISA MANGA 3/4, SILUETA AJUSTAD A. PANTALÓN: LARGO, BOTA RECTA , TALLE ALTO, COLORES: UNICOLO R, TALLA: 6- 8-10-12. A DISPOS ICIÓN DE LAS FUNCIONARIAS.	UND	ALM01	6.00	395,280.00	2,371,680.00	002	
11300003		CONJUNTO DAMA # 3 PANTALÓN EN LINO RAYÓN, TALLE MEDIO, BOTA SEMI RECTA, BOLSIL LOS LATERALES, PRETINA MEDIANA , COLOR: NEGRO - TALLA: 6-8-10 -12, CAMISA DE MUJER EN 100% A LGDÓN, SILUETA AMPLIA, MANGA	UND	ALM01	6.00	415,800.00	2,494,800.00	003	
11300005		CONJUNTO PARA HOMBRE #1 PANTALÓN HOMBRE EN JEANS CLÁSI CO COLOR AZUL Y CAMISA PARA HO MBRE MANGA CORTA COLORES PASTE L A CUADROS PEQUEÑOS TELA 100% ALGODÓN, INCLUIDO CINTURÓN EN CUERO.	UND	ALM01	4.00	340,200.00	1,360,800.00	004	
11300006		CONJUNTO PARA HOMBRE #2	UND	ALM01	4.00	376,920.00	1,507,680.00	005	
11300007		CONJUNTO PARA HOMBRE #3 PANTALÓN HOMBRE EN JEANS CLÁS ICO COLOR AZUL Y CAMISA PARA H OMBRE MANGA CORTA COLOR PASTEL , 100% LINO-ALGODÓN. INCLUIDO CINTURÓN EN CUERO.	UND	ALM01	4.00	310,932.00	1,243,728.00	006	
11300008		ZAPATO PARA DAMA CERRADO COLO 100% CUERO, TACON 5/2, EN CUER O, NUMEROS 35-40	PAR	ALM01	6.00	286,200.00	1,717,200.00	007	
113000014		ZAPATO PARA DAMA EN CUERO TIPO	UND	ALM01	6.00	259,200.00	1,555,200.00	008	
11300009		ZAPATO PARA DAMA EN CUERO COL	PAR	ALM01	6.00	313,200.00	1,879,200.00	009	
11300012		ZAPATO PARA HOMBRE CAPELLADA COLOR CAFE, ESTILO MOCASIN, NU MERO 38-42	PAR	ALM01	4.00	334,800.00	1,339,200.00	010	
113000015		ZAPATO PARACABALLERO EN CUERO	UND	ALM01	4.00	312,120.00	1,248,480.00	011	
113000016		TENIS PARA HOMBRE	UND	ALM01	4.00	270,000.00	1,080,000.00	012	

Total comprobante -->

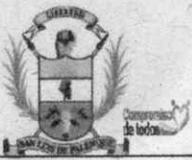
60.00

19,994,688.00

Responsable

Recibio: RODRIGUEZ SANABRIA LELO YOVANA Autorizo

MILE 201229 10:56 201229



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL Docum.:000213 C.SUMIN Referen: MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 1116,662,478 GUTIERREZ GRANADOS LAURA YISET DICIEMBR/24/2020
OBSERVACION : JUGUETES A NIÑ@S DE 0 A 11 AÑO Div: Contrato : 0211

Articulo	cl	DESCRIPCION	Unid.	Almac	Cantidad	Vlr Unit.	Valor Total	Se Iva	Centro de Costos
12100007		MUÑECAS MATERIAL PLASTICO MACI	UND	ALM01	400.00	20,000.00	8,000,000.00	001	0000 Administrativo
12100008		JUGUETE DIDACTICOS	UND	ALM01	400.00	21,000.00	8,400,000.00	002	
12100009		CARROS EN MATERIAL PLASTICO	UND	ALM01	400.00	20,000.00	8,000,000.00	003	

Total comprobante -->

1,200.00

24,400,000.00

Responsable

Recibio: GUTIERREZ GRANADOS LAURA YISET Autorizo

MILE 201224 09:43 201224



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL MILENA CASTAÑEDA FONSECA Docum.: 000213 C.SUMIN Referen:
BENEFICIARIO: 47,420,210 ACHAGUA DARLY MARITZA DICIEMBRE/24/2020 VENCE: DICIEMBRE/24/2020
OBSERVACION : JUGUETES PARA NIÑ@ DE ZONA UR Div: Contrato: 0211

Articulo	CL DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se	Iva
12100007	MUÑECAS MATERIAL PLASTICO MACI	UND	ALM01	0000	400.00	20,000.00	8,000,000.00	001	
12100008	JUGUETE DIDÁCTICOS	UND	ALM01		400.00	21,000.00	8,400,000.00	002	
12100009	CARROS EN MATERIAL PLÁSTICO	UND	ALM01		400.00	20,000.00	8,000,000.00	003	

Total comprobante --->

1,200.00

24,400,000.00

RESUMEN GENERAL

121 DETALLES DE CONMEMORACIÓN 24,400,000.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000025001	24010101	Bienes y servicios	ACHAGUA DARLY MARITZA	0000 Administrativo	24,400,000.00	
E0000025063	240101001	Bienes y servicios	ACHAGUA DARLY MARITZA	0000 Administrativo		24,400,000.00
Total					24,400,000.00	24,400,000.00

MILENA CASTAÑEDA FONSECA

Revisado

ACHAGUA DARLY MARITZA

ELAB:MILE 201228 HOR



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL Docum.:000198 C.SUMIN Referen: MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 47,420,165 RODRIGUEZ SANABRIA LELO YOVANA DICIEMBR/21/2020
OBSERVACION : INSUMOS, PLANTAS ORNAMENTALES Div: Contrato : 0203

Articulo	d	DESCRIPCION	Unid.	Almac	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se Iva	Centro de Costos
10700091		FERTILIZANTE COMPUESTO TRIPLE	UND	ALM01	9.00	138,000.00	1,242,000.00	001	0000 Administrativo
10700018		FERTILIZANTE FOLIAR	UND	ALM01	9.00	135,600.00	1,220,400.00	002	
107000010		PLANTAS IXORAS	UND	ALM01	65.00	2,000.00	130,000.00	003	
107000011		PLANTAS CAYENAS	UND	ALM01	65.00	14,000.00	910,000.00	004	
107000012		PLANTAS CROTOS	UND	ALM01	65.00	14,000.00	910,000.00	005	
107000013		PLANTAS PINOS	UND	ALM01	65.00	14,000.00	910,000.00	006	
107000014		PLANTAS JAZMIN MORADO	UND	ALM01	65.00	20,000.00	1,300,000.00	007	
107000015		PLANTAS PRIMAVERAS	UND	ALM01	65.00	14,000.00	910,000.00	008	
107000016		PLANTAS CENIZAS	UND	ALM01	65.00	14,000.00	910,000.00	009	
107000017		PALMA ACERA ROJA	UND	ALM01	65.00	70,000.00	4,550,000.00	010	
107000018		PALMA MANILA	UND	ALM01	65.00	20,000.00	1,300,000.00	011	
107000019		PALMA BISMARQUIA GRIS	UND	ALM01	65.00	50,000.00	3,250,000.00	012	
107000024		ABONO ORGÁNICO	UND	ALM01	20.00	170,000.00	3,400,000.00	013	
107000020		INSECTICIDA	UND	ALM01	20.00	11,000.00	220,000.00	014	
107000021		RASTRILLO	UND	ALM01	20.00	22,000.00	440,000.00	015	
107000022		CORTASETOS INALAMBRICO	UND	ALM01	1.00	1,600,000.00	1,600,000.00	016	
107000023		HIDROLAVADORA 2000 PSI	UND	ALM01	1.00	797,600.00	797,600.00	017	

Total comprobante --->

730.00

24,000,000.00

Responsable

Recibio: RODRIGUEZ SANABRIA LELO YOVANA Autorizo

MILE 201221 09:23 201221



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL MILENA CASTAÑEDA FONSECA
 BENEFICIARIO: 75,074,053 LOPEZ QUICENO JHON HENRY DICIEMBRE/21/2020
 OBSERVACION : SUMINISTRO DE INSUMOS Y PLANTA
 Docum.: 000198 C.SUMIN Referen:
 VENCE: DICIEMBRE/21/2020
 Div: Contrato: 0203

Articulo	CL DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se	Iva
10700091	FERTILIZANTE COMPUESTO TRIPLE	UND	ALM01	0000	9.00	138,000.00	1,242,000.00	001	
10700018	FERTILIZANTE FOLIAR	UND	ALM01		9.00	135,600.00	1,220,400.00	002	
10700010	PLANTAS IXORAS	UND	ALM01		65.00	2,000.00	130,000.00	003	
10700011	PLANTAS CAYENAS	UND	ALM01		65.00	14,000.00	910,000.00	004	
10700012	PLANTAS CROTOS	UND	ALM01		65.00	14,000.00	910,000.00	005	
10700013	PLANTAS PINOS	UND	ALM01		65.00	14,000.00	910,000.00	006	
10700014	PLANTAS JAZMIN MORADO	UND	ALM01		65.00	20,000.00	1,300,000.00	007	
10700015	PLANTAS PRIMAVERAS	UND	ALM01		65.00	14,000.00	910,000.00	008	
10700016	PLANTAS CENIZAS	UND	ALM01		65.00	14,000.00	910,000.00	009	
10700017	PALMA ACERA ROJA	UND	ALM01		65.00	70,000.00	4,550,000.00	010	
10700018	PALMA MANILA	UND	ALM01		65.00	20,000.00	1,300,000.00	011	
10700019	PALMA BISMARQUIA GRIS	UND	ALM01		65.00	50,000.00	3,250,000.00	012	
10700024	ABONO ORGANICO	UND	ALM01		20.00	170,000.00	3,400,000.00	013	
10700020	INSECTICIDA	UND	ALM01		20.00	11,000.00	220,000.00	014	
10700021	RASTRILLO	UND	ALM01		20.00	22,000.00	440,000.00	015	
10700022	CORTASETOS INALAMBRICO	UND	ALM01		1.00	1,600,000.00	1,600,000.00	016	
10700023	HIDROLAVADORA 2000 PSI	UND	ALM01		1.00	797,600.00	797,600.00	017	
Total comprobante --->					730.00		24,000,000.00		

RESUMEN GENERAL

107 INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL 24,000,000.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000024001	151490001	Otros materiales y suministros	LOPEZ QUICENO JHON HENRY	0000 Administrativo	24,000,000.00	
E0000024063	240101001	Bienes y servicios	LOPEZ QUICENO JHON HENRY	0000 Administrativo		24,000,000.00
Total					24,000,000.00	24,000,000.00

MILENA CASTAÑEDA FONSECA

Revisado

LOPEZ QUICENO JHON HENRY

ELAB:MILE 201223 HC



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL Docum.:000045 C.SUMIN Referen: MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 47,420,165 RODRIGUEZ SANABRIA LELO YOVANA NOVIEMBRE/19/2020
OBSERVACION : RACIONES ALIMENTARIAS PARA PER Div: Contrato : 0117

Articulo	d	DESCRIPCION	Unid.	Almac	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se Iva	Centro de Costos
12000002		DESAYUNOS	UND	ALM01	296.00	10,000.00	2,960,000.00	001	0000 Administrativo
12000003		ALMUERZOS	UND	ALM01	297.00	11,000.00	3,267,000.00	002	
12000004		CENAS	UND	ALM01	293.00	10,000.00	2,930,000.00	003	

Total comprobante ---->

886.00

9,157,000.00

Responsable

Recibio: RODRIGUEZ SANABRIA LELO YOVANA Autorizo

MILE 201119 00:13 201119



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALEN
Transaccion: 101 COMPRAS

Comprob: 000020

Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL MILENA CASTAÑEDA FONSECA Docum.: 000045 C.SUMIN Referen:
 BENEFICIARIO: 1118,536,858 ALBARRACIN BETANCOURTH IRLANDO NOVIEMBR/19/2020 VENCE: NOVIEMBR/19/2020
 OBSERVACION : SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENT Div: Contrato: 0117

Articulo	CL DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se	Iva
12000002	DESAYUNOS	UND	ALM01	0000	296.00	10,000.00	2,960,000.00	001	
12000003	ALMUERZOS	UND	ALM01		297.00	11,000.00	3,267,000.00	002	
12000004	CENAS	UND	ALM01		293.00	10,000.00	2,930,000.00	003	

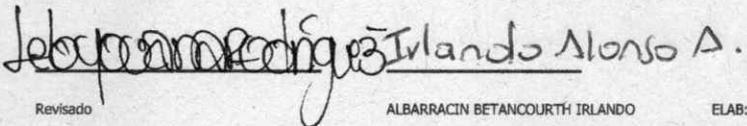
Total comprobante ---> 886.00 9,157,000.00

RESUMEN GENERAL

120 RACIONES ALIMENTARIAS 9,157,000.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000020001	15051901	Raciones alimentarias	ALBARRACIN BETANCOURTH IRLANDO	0000 Administrativo	9,157,000.00	
E0000020063	240101001	Bienes y servicios	ALBARRACIN BETANCOURTH IRLANDO	0000 Administrativo		9,157,000.00
		Total			9,157,000.00	9,157,000.00


 MILENA CASTAÑEDA FONSECA


 Irlando Alonso A.
 Revisado ALBARRACIN BETANCOURTH IRLANDO



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALEN
Transaccion: 2B1 RETIROS CONSUMO CTA 1

Comprob: 000003

Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL Docum.:000198 C.SUMIN Referen: MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 74,861,195 TRIGOS GARCIA OSCAR JAVIER OCTUBRE /27/2020
OBSERVACION : RPTOS, LUBRICANTES, ACEITES Y Div: Contrato : 0180

Articulo	d	DESCRIPCION	Unid.	Almac	Cantidad	Vir Unit	Valor Total	Se Iva	Centro de Costos
108026		FILTRO HIDRAULICO	UND	ALM01	3.00	203,000.00	609,000.00	001	0000 Administrativo
1080029		FILTRO COMBUSTIBLE	UND	ALM01	4.00	31,800.00	127,200.00	002	
10800087		JUEGO FILTRO AIRE EXTERNO -INT	UND	ALM01	2.00	180,000.00	360,000.00	003	
10800088		FILTRO ACEITE BALWIND B2	UND	ALM01	4.00	30,000.00	120,000.00	004	
10800089		ARRANQUE TRACTOR	UND	ALM01	1.00	637,000.00	637,000.00	005	
10800090		BOMBIN	UND	ALM01	1.00	50,000.00	50,000.00	006	
10800091		BOQUILLA INYECTOR	UND	ALM01	5.00	10,000.00	50,000.00	007	
10800092		NEUMATICOS RUEDA DELANTERA TRA	UND	ALM01	2.00	95,200.00	190,400.00	008	
10800093		NEUMATICOS RUEDA TRASERA DE TR	UND	ALM01	2.00	196,350.00	392,700.00	009	
10800038		MANGUERA HIDRAULICA R2 5/8	UND	ALM01	2.00	140,000.00	280,000.00	010	
10800094		CHUMASERA RASTRA	UND	ALM01	3.00	55,000.00	165,000.00	011	
10800095		MANGUERA PARA ENGRASAR	UND	ALM01	2.00	26,180.00	52,360.00	012	
10800096		BOMBA HIDRAULICA	UND	ALM01	1.00	2,415,700.00	2,415,700.00	013	
10800097		ACEITE HIDRAULICO	UND	ALM01	1.00	2,508,000.00	2,508,000.00	014	
10800020		VALVULINA	UND	ALM01	3.00	216,666.67	650,000.01	015	
10800098		GRASA LITO CANECA	UND	ALM01	3.00	200,000.00	600,000.00	016	
10800099		VASO VIDRIO FILTRO COMBUSTIBLE	UND	ALM01	1.00	85,001.00	85,001.00	017	
1080029		FILTRO COMBUSTIBLE	UND	ALM01	4.00	31,800.00	127,200.00	018	
10800072		FILTRO DE AIRE EXTERNO 8006541	UND	ALM01	3.00	280,000.00	840,000.00	019	
10800088		FILTRO ACEITE BALWIND B2	UND	ALM01	4.00	30,000.00	120,000.00	020	
108000100		INYECTOR DE ENGRASAR	UND	ALM01	1.00	95,000.00	95,000.00	021	
108000101		PASADOR TIRO RASTRA	UND	ALM01	2.00	25,000.00	50,000.00	022	
108000102		ESPARRAGO RASTRA	UND	ALM01	5.00	6,000.00	30,000.00	023	
10800092		NEUMATICOS RUEDA DELANTERA TRA	UND	ALM01	2.00	95,200.00	190,400.00	024	
10800093		NEUMATICOS RUEDA TRASERA DE TR	UND	ALM01	2.00	196,350.00	392,700.00	025	
108000103		BATERIA SMF 4D 1500 ATLAS BX	UND	ALM01	1.00	820,000.00	820,000.00	026	
108000104		GRAFAR MANGUERAS HIDRAULICAS	UND	ALM01	3.00	120,000.00	360,000.00	027	
10800098		GRASA LITO CANECA	UND	ALM01	3.00	200,000.00	600,000.00	028	
10800020		VALVULINA	UND	ALM01	3.00	216,666.67	650,000.01	029	
1080031		ACEITE MOTOR MOBIL	UND	ALM01	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	030	
10800020		VALVULINA	UND	ALM01	3.00	216,666.66	649,999.98	031	
10800017		RODILLO PILOTO	UND	ALM01	3.00	88,000.00	264,000.00	032	
108000105		RETENEDORES FEF VICTRO	UND	ALM01	3.00	65,000.00	195,000.00	033	
108000106		GRAPA LIBRA REMACHE	UND	ALM01	4.00	10,500.00	42,000.00	034	
10800012		SILICONA GRIS	UND	ALM01	3.00	18,500.00	55,500.00	035	
108000107		NEUMATICO RUEDA ZORRILLO	UND	ALM01	2.00	90,000.00	180,000.00	036	
10800098		GRASA LITO CANECA	UND	ALM01	1.00	200,000.00	200,000.00	037	

Total comprobante --->

93.00

17,904,161.00

Responsable

Recibio: TRIGOS GARCIA OSCAR JAVIER

Autorizo

MILE 201027 08:18 201027



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL
BENEFICIARIO: 900,335,435 ALJEDY LTDA
OBSERVACION : SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRI

MILENA CASTAÑEDA FONSECA
OCTUBRE /24/2020

Docum.: 000198 C.SUMIN Referen:
VENCE: OCTUBRE /24/2020
Div: Contrato: 0180

Articulo	CL DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se	Iva
108026	FILTRO HIDRAULICO	UND	ALM01	0000	3.00	203,000.00	609,000.00	001	
1080029	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	ALM01		4.00	20,000.00	80,000.00	002	
10800087	JUEGO FILTRO AIRE EXTERNO - IN	UND	ALM01		2.00	180,000.00	360,000.00	003	
10800088	FILTRO ACEITE BALWIND B2	UND	ALM01		4.00	30,000.00	120,000.00	004	
10800089	ARRANQUE TRACTOR	UND	ALM01		1.00	637,000.00	637,000.00	005	
10800090	BOMBIN	UND	ALM01		1.00	50,000.00	50,000.00	006	
10800091	BOQUILLA INYECTOR	UND	ALM01		5.00	10,000.00	50,000.00	007	
10800092	NEUMATICOS RUEDA DELANTERA TRA	UND	ALM01		2.00	95,200.00	190,400.00	008	
10800093	NEUMATICOS RUEDA TRASERA TRACT	UND	ALM01		2.00	196,350.00	392,700.00	009	
10800038	MANGUERA HIDRAULICA R2 5/8	UND	ALM01		2.00	140,000.00	280,000.00	010	
10800094	CHUMASERA RASTRA	UND	ALM01		3.00	55,000.00	165,000.00	011	
108000995	MANGUERA PARA ENGRASAR	UND	ALM01		2.00	26,180.00	52,360.00	012	
10800096	BOMBA HIDRAULICA	UND	ALM01		1.00	2,415,700.00	2,415,700.00	013	
10800097	ACEITE HIDRAULICO	UND	ALM01		1.00	2,508,000.00	2,508,000.00	014	
10800020	VALVULINA	UND	ALM01		3.00	240,000.00	720,000.00	015	
10800098	GRASA LITO CANECA	UND	ALM01		3.00	200,000.00	600,000.00	016	
10800099	VASO VIDRIO FILTRO COMBUSTIBLE	UND	ALM01		1.00	85,001.00	85,001.00	017	
1080029	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	ALM01		4.00	43,600.00	174,400.00	018	
10800072	FILTRO DE AIRE EXTERNO 8006541	UND	ALM01		3.00	280,000.00	840,000.00	019	
10800088	FILTRO ACEITE BALWIND B2	UND	ALM01		4.00	30,000.00	120,000.00	020	
10800100	INYECTOR DE ENGRASAR	UND	ALM01		1.00	95,000.00	95,000.00	021	
10800101	PASADOR TIRO RASTRA	UND	ALM01		2.00	25,000.00	50,000.00	022	
10800102	ESPARRAGO RASTRA	UND	ALM01		5.00	6,000.00	30,000.00	023	
10800092	NEUMATICOS RUEDA DELANTERA TRA	UND	ALM01		2.00	95,200.00	190,400.00	024	
10800093	NEUMATICOS RUEDA TRASERA TRACT	UND	ALM01		2.00	196,350.00	392,700.00	025	
10800103	BATERIA SMF 4D 1500 ATLAS BX	UND	ALM01		1.00	820,000.00	820,000.00	026	
10800104	GRAFAR MANGUERAS HIDRAULICAS	UND	ALM01		3.00	120,000.00	360,000.00	027	
10800098	GRASA LITO CANECA	UND	ALM01		3.00	200,000.00	600,000.00	028	
10800020	VALVULINA	UND	ALM01		3.00	170,000.00	510,000.00	029	
1080031	ACEITE MOTOR MOBIL	UND	ALM01		1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	030	
10800020	VALVULINA	UND	ALM01		3.00	240,000.00	720,000.00	031	
10800017	RODILLO PILOTO	UND	ALM01		3.00	88,000.00	264,000.00	032	
10800105	RETENEDORES FEF VICTRO	UND	ALM01		3.00	65,000.00	195,000.00	033	
10800106	GRAPA LIBRA REMACHE	UND	ALM01		4.00	10,500.00	42,000.00	034	
10800012	SILICONA GRIS	UND	ALM01		3.00	18,500.00	55,500.00	035	
108000107	NEUMATICO RUEDA ZORRILLO	UND	ALM01		2.00	90,000.00	180,000.00	036	
10800098	GRASA LITO CANECA	UND	ALM01		1.00	200,000.00	200,000.00	037	

Total comprobante --->

93.00

17,904,161.00

RESUMEN GENERAL

108 REPUESTOS MAQUINARIA 17,904,161.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000016001	151807001	Repuestos	ALJEDY LTDA	0000 Administrativo	17,904,161.00	
E0000016063	240101001	Bienes y servicios	ALJEDY LTDA	0000 Administrativo		17,904,161.00

Total

17,904,161.00

MILENA CASTAÑEDA FONSECA

Revisado

ALJEDY LTDA

ELAB:MILE 201029 HOI



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL Docum.:000001 C.SUMIN Referen: MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 1116,662,478 GUTIERREZ GRANADOS LAURA YISET OCTUBRE / 2/2020
OBSERVACION : DETALLES DE CONMEMORACIÓN DÍA Div: Contrato : 0174

Articulo	cl	DESCRIPCION	Unid.	Almac	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se. Iva	Centro de Costos
12100001		PONCHOS BORDADOS	UND	ALM01	1,010.00	11,200.00	11,312,000.00	001	0000 Administrativo
12100002		REFRIGERIOS	UND	ALM01	1,010.00	5,000.00	5,050,000.00	002	
12100003		AGUA DE 300 ML	UND	ALM01	2,000.00	500.00	1,000,000.00	003	
12100004		CAJAS DE TAPABOCAS X 50 UND	CAJA	ALM01	21.00	50,000.00	1,050,000.00	004	
12100005		GEL ANTIBACTERIAL	UND	ALM01	8.00	35,000.00	280,000.00	005	
12100006		CAJA DE GUAANTES X 100 UND	CAJA	ALM01	11.00	70,000.00	770,000.00	006	

Total comprobante --->

4,060.00

19,462,000.00

Responsable

Recibio: GUTIERREZ GRANADOS LAURA YISET Autorizo

MILE 201002 16:58 201002



Almacen : ALM01 ALMACEN PRINCIPAL MILENA CASTAÑEDA FONSECA
BENEFICIARIO: 1118,774,031 PIDIACHE PEREZ EDNA XIMENA OCTUBRE / 2/2020
OBSERVACION : DETALLES DE CONMEMORACIÓN DIA

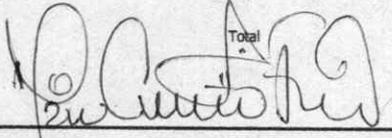
Docum.: 000001 C.SUMIN Referen:
VENCE: OCTUBRE / 2/2020
Div: Contrato: 0174

Artículo	CL. DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vir Unit.	Valor Total	Se	Iva
12100001	PONCHOS BORDADOS	UND	ALM01	0000	1,010.00	11,200.00	11,312,000.00	001	
12100002	REFRIGERIOS	UND	ALM01		1,010.00	5,000.00	5,050,000.00	002	
12100003	AGUA DE 300 ML	UND	ALM01		2,000.00	500.00	1,000,000.00	003	
12100004	CAJA DE TAPABOCAS X 50 UND	UND	ALM01		21.00	50,000.00	1,050,000.00	004	
12100005	GEL ANTIBACTERIAL	UND	ALM01		8.00	35,000.00	280,000.00	005	
12100006	CAJA DE GUANTES X 100 UND	UND	ALM01		11.00	70,000.00	770,000.00	006	
Total comprobante --->					4,060.00		19,462,000.00		

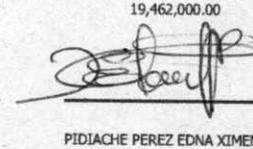
RESUMEN GENERAL

121 DETALLES DE CONMEMORACIÓN 19,462,000.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000014001	24010101	Bienes y servicios	PIDIACHE PEREZ EDNA XIMENA	0000 Administrativo	19,462,000.00	
E0000014063	240101001	Bienes y servicios	PIDIACHE PEREZ EDNA XIMENA	0000 Administrativo		19,462,000.00
Total					19,462,000.00	19,462,000.00


MILENA CASTAÑEDA FONSECA


Revisado


PIDIACHE PEREZ EDNA XIMENA



ORINOQUIAS'S BUSINESS GROUP S.A.S

"Sembrando desarrollo"

NIT: 900 629373 -8

San Luis de Palenque – Casanare, 23 de Junio de 2021.

CERTIFICADO

La empresa ORINOQUIA'S BUSINESS GROUP S.A.S.(OBG), identificada con el Nit N° 900629374-8, certifica que la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE (Cas); Participo en curso (taller) de Fortalecimiento Institucional, implementado por la empresa Parex Resource, en cumplimiento de los Planes de Manejo Ambientales, de frente a las temáticas a capacitar como: (i)Objetivos y alcances de la administración pública, (ii)Fuentes de financiación gubernamentales y no gubernamentales y mecanismos de gestión, (iii) Objetivos y alcances de la administración pública, (iv) Generación y uso de las regalías petroleras, (v) Identificación y Formulación, gestión y ejecución de proyectos interinstitucionales, (vi) Comunicación corporativa, (vii) Formulación, gestión y ejecución de proyectos interinstitucionales (viii) estudios previos de la planificación de la contratación estatal; Realizado de manera presencial en el municipio de San Luis de Palenque – Casanare, el día 22 de diciembre del año 2020, con una intensidad horaria de 10 horas.

Se expide en el Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, a los 21 días del mes de Junio de 2021.

JOSE IRENARCO TAPIAS FERNANDEZ

GERENTE DE LA EMPRESA ORINOQUIA'S BUSINESS GROUP S.A.S. (OBG)



PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES
EN EL SECOP, ACORDE A LA LEY 80 DEL 93 Y EL DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015



PROCEDIMIENTO		Publicación SECOP (Contratos Ley 80/93).			Entidad: Alcaldía de San Luis de Palenque, Casanare	Publicación: 16/11/2020
OBJETIVO:	Establecer el procedimiento para la publicación de documentos precontractual, contractual y postcontractual en términos en el sistema SECOP					
ALCANCE	Inicia con la publicación de los estudios Previos y va hasta la publicación del acta de liquidación cuando aplique, dentro del término legal " tres (3) días siguientes de la fecha de la suscripción de cada documento."					
RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno					
RESPONSABLE ASOCIADO AL PROCESO :	Control Interno					
No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Entregar el documento definitivo y/o debidamente suscrito (Estudios previos, Invitación, prepliegos, pliegos definitivos respuesta observaciones, respuesta evaluaciones, aceptación de la Oferta, contrato, adendas, actos administrativos del Proceso de Contratación, etc).	Se debe entregar al Secretario General y de Gobierno o en su defecto al profesional encargado para el cargue de la información, los documentos definitivos y/o debidamente firmados por las partes o por el ordenador del gasto según corresponda, para de ser el caso proceder a fechar y enumerar.	No aplica	Secretaría General y de Gobierno y Profesional con funciones Contractuales	Documento definitivo y/o debidamente firmado por las partes o por el ordenador del gasto según corresponda.	Mismo día de suscripción
2	Remitir correo electrónico.	En todos los procesos contractuales, el Secretario General y de Gobierno, junto con el Secretario de Hacienda, deberán Remitir al profesional encargado del proceso un recordatorio que son tres días para publicar por lo que se requiere inmediatamente solicitar el RP o demás	No aplica	Secretaría General y de Gobierno con el Secretario de Hacienda.	Correo electrónico.	Mismo día de entrega del documento
3	Diligenciar planilla de control de solicitud de publicación en el SECOP.	Se deberá diligenciar todos los campos de la planilla de control.	No aplica	Profesional con funciones Contractuales	Planilla diligenciada.	1día
4	Entregar al Secretario de despacho o quien tendrá las funciones de supervisión del contrato, el o los documentos necesarios para proceder a publicar, en especial RP cuando proceda.	Al contar con los documentos requeridos serán entregados a la Secretaría General y de Gobierno o en su defecto al Profesional con funciones Contractuales.	Igual procedimiento y plazo se deberá cumplir para cada documento que deba ser publicado.	Profesional con funciones Contractuales	No aplica	1día

5	Publicar el documento o documentos entregados en	Entrar al sistema SECOP y publicar.	No aplica	Profesional con funciones Contractuales	Pantallazo de la publicación	Entrega inmediata (mismo día)
6	Entregar pantallazo de la publicación.	El Profesional con funciones Contractuales, enviará por correo electrónico a la Secretaria General y de gobierno un correo el pantallazo de publicación.	No aplica	Profesional con funciones Contractuales.	Correo con el pantallazo	Inmediatamente se publique (no podrá pasar de los tres días hábiles dispuesto en la ley)
7	Ingresar fecha de la publicación en la planilla de control de publicación SECOP.	Secretario Ejecutivo de la Dirección Administrativa y Financiera, ingresara la fecha de publicación en la planilla.	No aplica	Secretario Ejecutivo de la Dirección Administrativa y Financiera	Planilla diligenciada	Inmediatamente se publique

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL	
1	Decreto	1082	Mayo 26/2015	2.2.1.1.1.7.1	Departamento Nacional de Planeación.	Publicación SECOP.	https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx	
PROCEDIMIENTO:			Publicación SECOP (Contratos Ley 80/93).			Dependencia: Secretaria General y de Gobierno-Control Interno		Versión: 01 por modificar manual de Procesos y
OBJETIVO:		Establecer el procedimiento para la publicación de documentos de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, los actos administrativos del Proceso, etc) en los términos de ley en el sistema SECOP.						
ALCANCE		Inicia con la publicación de los estudios Previos y va hasta la publicación del acta de liquidación cuando aplique, dentro del término legal " tres (3) días siguientes de la fecha de la suscripción de cada documento."						
RESPONSABLE:		Secretaria General y de Gobierno y el Profesional con funciones Contractuales						
PROCESO ASOCIADO:		Gestión Contractual.						
SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública								

TRAZABILIDAD

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	Por definir	Procedimiento publicación SECOP	16/11/2020	Se crea el procedimiento general de publicación SECOP
2	Por definir	Procedimiento publicación SECOP	17/11/2020	Se ajusta a la nueva imagen institucional.

Elaboro: William Alexander Pan Monroy

LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA

Abog. Control Interno

Secretaria General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	ACTAS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Acta: 01

Tema: SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES QUE DETERMINEN LA IDONEIDAD Y CAPACIDAD DE FORMULAR Y ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA PARA LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS.

REUNIÓN Nro.	01
FECHA:	14/ 01/2021
LUGAR:	Despacho Secretaria de Obras Publicas
HORA:	10:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

- I.** Verificación de asistencia de quien recibe la visita
- II.** Exposición motivos de la reunión
- III.** Apertura de la reunión por parte de Control Interno y Secretario de Obras Públicas.

El presente Orden del día se aprueba satisfactoriamente

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. CONTEXTUALIZACIÓN

Se evidencia que el Ingeniero **DIDIER JAIR MALAVER MALDONADO** se encuentra en el respectivo despacho, el cual manifiesta que se encuentra en la disposición de recibir la presente visita de supervisión y verificación de perfiles profesionales que determinen la idoneidad y capacidad de formular y elaborar estudios previos en el momento que se requiera para la oficina de Obras Públicas.

Se da inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del profesional de Control Interno, el cual hace referencia a la importancia que tiene la reunión de Seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de mejora suscrito con la Contraloría Departamental en lo que tiene que ver con la Auditoría de Cumplimiento en la Ejecución de los Recursos Propios Vigencia 2019.

De igual manera se exhorta a cada uno de los secretarios en aunar esfuerzos para el trabajo en equipo, con el fin de subsanar cada una de las falencias cometidas en la ejecución de los Recursos Propios Vigencia 2019, y que de esta forma se establezca un carácter preventivo en posibles hallazgos que afecten la eficiencia administrativa y la transparencia de la entidad territorial.

Seguidamente se procede a verificar los perfiles de los profesionales que posiblemente serán contratados bajo la modalidad de contratación directa (Prestación de Servicios Profesionales) bajo la supervisión del Secretario de Obras Públicas.

I. INTERVENCIÓN DE: DIDIER JAIR MALAVER MALDONADO (Secretario de Obras Publicas)

- El ingeniero DIDIER MALAVER, hace su intervención la cual empieza saludando al profesional de Control Interno y MIPG que nos acompañan el día de hoy en esta importante reunión que tiene como objetivo principal cumplir con las diferentes actividades programadas en el Plan de Mejora y para el caso que nos ocupa las relacionadas al hallazgo HA4-HD4 HFI – Gestión Fiscal Antieconómica – Items nos Justificados y Pagos de AUI.
- Como primera medida se aclara que a la fecha se tiene programado contratar tres (03) profesionales de apoyo para la Secretaria de Obras Públicas, no obstante manifiesto que al día de hoy no se han contratado, lo que quiere decir que existe la posibilidad que alguno de ellos por algún caso en particular no pueda acompañar este proceso de gestión de la Secretaria de Obras.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	ACTAS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

VERIFICACIÓN DE PERFILES

- El ingeniero civil JUAN MIGUEL SUAREZ CARO, devenga una amplia experiencia en la parte publica con cargos importantes tales como Secretario de Obras de la Alcaldía de Trinidad Casanare en la vigencia 2016-2019, motivo por el cual, revisando la su hoja de vida y Postgrado relacionado, se considera favorable en las áreas afines para la elaboración de Estudios Previos dentro de las funciones adscritas en el Decreto 062 de 2015, Tales como las de Construcción y Mantenimiento de edificaciones, bienes de uso público y otras de infraestructura que demande el progreso local.
- El ingeniero MELQUIS BURGOS CORTES, devenga experiencia general en la parte publica, motivo por el cual, revisando su hoja de vida y perfil Profesional se considera viable en las áreas afines para la elaboración de Estudios Previos dentro de las funciones correspondientes para la Secretaria de Obras Públicas, que se encuentran dispuestas en el Decreto 062 de 2015 (manual de Funciones) Tales como las de Orientar Dirigir y Supervisar las actividades de Construcción y Mantenimiento de edificaciones, bienes de uso público y otras de infraestructura que demande el progreso local.
- El ingeniero DIVER ZULEIBER VELANDIA MONTAÑEZ, devenga experiencia general en la parte publica, motivo por el cual, revisando su hoja de vida y perfil Profesional se considera viable en las áreas afines para la elaboración de Estudios Previos dentro de las funciones correspondientes para la Secretaria de Obras Públicas, que se encuentran dispuestas en el Decreto 062 de 2015 (manual de Funciones) Tales como las de Orientar Dirigir y Supervisar las actividades de Construcción y Mantenimiento de edificaciones, bienes de uso público y otras de infraestructura que demande el progreso local.

, "Muchas Gracias"

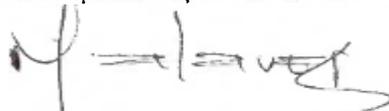
IV. CONCLUSIONES Y VARIOS

La presente acta tiene un carácter preventivo en hechos de corrupción, de igual forma con esta se pretende subsanar los yerros que se presentan en la ejecución de los recursos propios.

La presente se firma en el Municipio de San Luis de Palenque, Casanare a los (14) catorce días del mes de enero del año dos mil veintiún (2.021).

FIN DEL DOCUMENTO.

Firmas de quienes aprueban el acta.


 DIDIER JAIR MALAVER MALDONADO
 Secretario de Obras Publicas


 WILIAN ALEXANDER PAN MONROY
 Control Interno

ANEXOS DEL INFORME FINAL CORRESPONDIENTES AL HALLAZGO HA9 HD8 PLAN DE MEJORA
AUDITORIA DE RECURSO PROPIOS 2019.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+anticorrupcion&tk=1c7d0611a10a742870978d59bab1af47&genPag=2>

Plan de Bienestar e Incentivos 2021.

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+de+bienestar&tk=9aa968eaea8dc4d5e72c5b8e0c388d10&genPag=2>

Plan Estratégico de Talento Humano 2021

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/buscar/?q=plan+de+Talento+humano&tk=a94974b6eda717994efc1f45ca2599a9>

Plan Anual de Vacantes 2021

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+anual+de+vacantes&tk=a212132e04a41d1276260fd08ff4ea6e>

Plan Anual de Seguridad en el Trabajo 2021

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=salud+en+el+trabajo&tk=343947e91c342b05ef7cedb7879143ca>

Plan De Archivo

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+de+archivo&tk=912b06677c38c29bc95717f14fc91c6f>

Informes de Austeridad del Gasto 1-2-3 y 4 de 2020

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=informe+de+austeridad+del+gasto&tk=e39f552828c8e661b1c995d62591f97f&genPag=2>

Informe de Peticiones Quejas y Reclamos 1 y 2 de 2020

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=pqrs+&tk=8b954dc9ef47fe105510dea142f1a672>

Informe Parametrizado de Control Interno 1 y 2 2020

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=pqrs+&tk=8b954dc9ef47fe105510dea142f1a672>

Plan Anticorrupción 2021

<https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+anticorrupcion+2021&tk=8389af6dacf15da7666f1e9e158f952b>

Certificados de diligenciamiento del Furag 2021

Certificado de diligenciamiento
Vigencia: 2021

Furag | **Transparencia**

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES SAN LUIS

DEPARTAMENTO: Casanare

MUNICIPIO: SAN LUIS DE PALENQUE

TIPO DE FORMULARIO: MPD

NÚM. DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: WILLIAM ALEXANDER PÉREZ MONROY con C.C. No. 711874037

HABILITADO DESDE - HASTA: 2017-02-01 - 2024-02-01

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NÚM. DILIGENCIAMIENTO: Completo

El contenido es fidedigno.

William Pérez

Walter del Pilar García
Director General y Administrador Institucional



Certificado de diligenciamiento
Vigencia: 2021

Furag | **Transparencia**

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES SAN LUIS

DEPARTAMENTO: Casanare

MUNICIPIO: SAN LUIS DE PALENQUE

TIPO DE FORMULARIO: MPD

NÚM. DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: WILLIAM ALEXANDER PÉREZ MONROY con C.C. No. 711874037

HABILITADO DESDE - HASTA: 2017-02-01 - 2024-02-01

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NÚM. DILIGENCIAMIENTO: Completo

El contenido es fidedigno.

William Pérez

Walter del Pilar García
Director General y Administrador Institucional

